

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 28 de agosto de 2026, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Almería, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente Anuncio se notifica a la persona interesada que figura a continuación los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Almería, sita en calle Arapiles, número 10-12, C.P. 04001 Almería, teléfono 950 011 000, fax 950 011 096, en donde podrá comparecer para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia del mismo.

1. NIF: 27217842X, 27224540S.

Número de expediente: AL/0411/26-Núm. Referencia: 176/26-C.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de inicio del procedimiento sancionador de fecha 14.8.2026.

Recursos o plazo de alegaciones: Diez días hábiles contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

2. NIF: Y7553750N.

Número de expediente: AL/0297/26-Núm. Referencia: 45/26-PR.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de inicio del procedimiento sancionador de fecha 16.6.2026.

Recursos o plazo de alegaciones: Diez días hábiles contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

3. NIF: B04835377.

Número de expediente: AL/0273/26-Núm. Referencia: 100/26-C.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de inicio del procedimiento sancionador de fecha 19.6.2026.

Recursos o plazo de alegaciones: Diez días hábiles contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

4. NIF: X2718936Z.

Número de expediente: AL/0329/26-Núm. Referencia: 48/26-PR.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de inicio del procedimiento sancionador de fecha 25.6.2026.

Recursos o plazo de alegaciones: Diez días hábiles contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

5. NIF: 47783654G.

Número de expediente: AL/0625/25-Núm. Referencia: 35/25-AP.

Acto administrativo a notificar: Propuesta de resolución del procedimiento sancionador de fecha 27.7.2026.

Recursos o plazo de alegaciones: Diez días hábiles contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

6. NIF: 43569434M.

Número de expediente: AL/0635/25-Núm. Referencia: 45/25-AP.

Acto administrativo a notificar: Propuesta de resolución del procedimiento sancionador de fecha 31.7.2026.

Recursos o plazo de alegaciones: Diez días hábiles contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

7. NIF: X8636534B.

Número de expediente: AL/0174/26-núm. de Referencia: 27/26-PR.

Acto administrativo a notificar: Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Almería, de fecha 13.8.2026, por la que se impone sanción de 100 euros, modelo de liquidación de la sanción núm. 482040639731.

Recursos o plazo de alegaciones: Un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

8. NIF: 75228403A.

Número de expediente: AL/0254/26-Núm. Referencia: 86/26-C.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de inicio del procedimiento sancionador de fecha 23.7.2026.

Recursos o plazo de alegaciones: Diez días hábiles contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

9. NIF: 27529842S.

Número de expediente: AL/0120/26-Núm. Referencia: 48/26-C.

Acto administrativo a notificar: Trámite de audiencia del procedimiento sancionador de fecha 20.7.2026.

Recursos o plazo de alegaciones: Diez días hábiles contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Almería, 28 de agosto de 2026.- La Delegada, Aránzazu Martín Moya.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»